CONTRATO __-2014
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA EN ACACARAYA KM 3

En la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil catorce, se conviene en formalizar el presente contrato para CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA EN ACACARAYA KM 3, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

Art.1 - PARTES CONTRATANTES, son parte de este contrato: La Municipalidad de Bella Vista, con RUC. Nº 80001269–0, representada en este acto por el Intendente Municipal Sr. DIGNO MÜLLER, paraguayo con C.I.953.108, y la Secretaria Municipal Sra. LIDIA M. MELGAREJO, paraguaya, con C.I. N° ____, denominada en adelante **LA CONTRATANTE** y La firma _____, con RUC _____, representado en este acto por _____ con C.I. Nº _____ en carácter de _____, quién actúa como contratista en el presente contrato y será denominado en adelante **EL CONTRATISTA**. ----------

Art. 2 - DOMICILIO DE LAS PARTES: EL CONTRATISTA fija domicilio _____ de la localidad de _____. LA CONTRATANTE lo fija en el edificio Municipal ubicado sobre la Avenida Gral. Marcial Samaniego y Ruta N° 6 Dr. Juan León Mallorquín. Estos domicilios regirán para todos los efectos legales y judiciales emergentes del presente contrato.----------

Art. 3 - OBJETIVO DEL CONTRATO: Este contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la construcción de red de agua en Acacaraya Km 3 según el siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad
1		**ELECTROBOMBA**		
1.1		Electrobomba (motor y cuerpo) sumergible, para pozo artesiano, de 3 HP, monofásica, de 220 Volts, 50 Hz, cuerpo y rotor de acero inoxidable, de Ø 4". La bomba deberá ser capaz de elevar el agua a una altura mínima de 170 m.c.a y suministrar un caudal mínimo de 2.000 L/h, según planos presentados. (Adjuntar Curva de Bombeo). Cañería de polietileno virgen AP de 1 1/4", con presión de trabajo de 16Kg/fcm². Cable de sumergencia y Piola Marina. Tablero de arranque directo con llaves T.M. para fuerza y Mando, contactor, guarda nivel, capacitores, protección térmica regulada acorde a la IN del motor, y la modalidad de Manual / Automático, en caja de P.V.C. ,con tapa frontal transparente y la correspondiente instalación eléctrica de dichos elementos.	Global	1
1.2		Montaje de un caballete tipo SENASA de 2" en boca de pozo, con accesorios Hº Gº.	Global	1
1.3		Provisión e Instalación de una boya eléctrica de contacto en el tanque elevado con conexión al tablero de comando de la bomba, para la automatización del sistema.	Global	1
1.4		Cable de boya para automatización del sistema.	Metro	2.300
2		**TRANSFORMADOR ELÉCTRICO**		
2.1		Provisión, montaje e instalación de un puesto de distribución aéreo de 25 kVA monofásico, con sus correspondientes equipos de protección, elementos de sujeción, operación electromecánica y sistema de puesta a tierra, incluido la provisión del transformador.	Global	1

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad
	Tramites de ANDE y su respectiva conección al sistema.Coloc. PAH°12/200			
2.2	Provisión, Conección y Colocación de Acometida Aerea Monofásica Vertical.		Global	1
3		**TANQUE ELEVADO**		
3.1	Instalación de un "Tanque elevado", de metal, tipo "copa", con capacidad para 20.000 litros de agua, a una altura mínima de 12 m, sobre pilares de Hº Aº		Global	1
3.2	Limpieza e impermeabilización especial del interior y exterior del "Tanque elevado" de metal.		Global	1
3.3	Escalera marinera instalada desde el suelo hasta la cima del "tanque elevado".		Global	1
3.4	Pintura de metales con anti óxido y esmalte sintético. Logo e identificación del proyecto.		Global	1
3.5	Instalación de Pararrayo Tipo Franklin, con aisladores , mástil de caño galvanizado, conductor de cobre desnudo de 35 mm, Jabalina Tipo Cooperweld en triángulo.		Global	1
4		**INSTALACIÓN DE CAÑERÍA PARA RED DE ALIMENTACIÓN AL TANQUE ELEVADO**		
4.1	Provisión y Colocación de caño pesado de 10 kgf/cm² / 2"		Metro	2.300
4.2	Accesorios en PVC para Conexiones 2"		Global	1
4.3	Mano de obra de conexión e instalación de accesorios para red de alimentación.		Metro	2.300
5		**INSTALACIÓN DE CAÑERÍA PARA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA**		
5.1	Provisión y Colocación de caño pesado de 10 kgf/cm² de 1 ½" .		Metro	2.400
5.2	Provisión y Colocación de caño pesado de 10 kgf/cm² de 2" .		Metro	1.000
5.3	Accesorios en PVC para Conexiones de 1 ½" y 2"		Global	1
5.4	Mano de obra de conexión e instalación de accesorios para red de distribución.		Metro	3.400

Art. 4 - MONTO DEL CONTRATO: El Monto del contrato es de (Gs. _____) GUARANIES _____. Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**81141807-003**	**SISTEMA DE AGUA CORRIENTE**				
1		**ELECTROBOMBA**				
1.1		Electrobomba (motor y cuerpo) sumergible, para pozo artesiano, de 3 HP, monofásica, de 220 Volts, 50 Hz, cuerpo y rotor de acero inoxidable, de Ø 4". La bomba deberá ser capaz de elevar el agua a una altura mínima de 170 m.c.a y suministrar un caudal mínimo de 2.000 L/h, según planos presentados. (Adjuntar Curva de Bombeo). Cañería de polietileno virgen AP de 1 1/4", con presión de trabajo de 16Kg/fcm². Cable de sumergencia y Piola Marina. Tablero de arranque directo con llaves T.M. para fuerza y Mando, contactor, guarda nivel, capacitores, protección térmica regulada acorde a la IN del motor, y la modalidad de Manual / Automático, en caja de P.V.C. ,con tapa frontal transparente y la correspondiente instalación eléctrica de dichos elementos.	Global	1		
1.2		Montaje de un caballete tipo SENASA de 2" en boca de pozo, con accesorios Hº Gº.	Global	1		
1.3		Provisión e Instalación de una boya eléctrica de contacto en el tanque elevado con conexión al tablero de comando de la bomba, para la automatización del sistema.	Global	1		
1.4		Cable de boya para automatización del sistema.	Metro	2.300		
2		**TRANSFORMADOR ELÉCTRICO**				
2.1		Provisión, montaje e instalación de un puesto de distribución aéreo de 25 kVA monofásico, con sus correspondientes equipos de protección, elementos de sujeción, operación electromecánica y sistema de puesta a tierra, incluido la provisión del transformador. Tramites de ANDE y su	Global	1		

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	respectiva conección al sistema.Coloc. PAH°12/200					
2.2	Provisión, Conección y Colocación de Acometida Aerea Monofásica Vertical.		Global	1		
3		**TANQUE ELEVADO**				
3.1	Instalación de un "Tanque elevado", de metal, tipo “copa”, con capacidad para 20.000 litros de agua, a una altura mínima de 12 m, sobre pilares de Hº Aº		Global	1		
3.2	Limpieza e impermeabilización especial del interior y exterior del "Tanque elevado" de metal.		Global	1		
3.3	Escalera marinera instalada desde el suelo hasta la cima del “tanque elevado”.		Global	1		
3.4	Pintura de metales con anti óxido y esmalte sintético. Logo e identificación del proyecto.		Global	1		
3.5	Instalación de Pararrayo Tipo Franklin, con aisladores , mástil de caño galvanizado, conductor de cobre desnudo de 35 mm, Jabalina Tipo Cooperweld en triángulo.		Global	1		
4		**INSTALACIÓN DE CAÑERÍA PARA RED DE ALIMENTACIÓN AL TANQUE ELEVADO**				
4.1	Provisión y Colocación de caño pesado de 10 kgf/cm² / 2"		Metro	2.300		
4.2	Accesorios en PVC para Conexiones 2"		Global	1		
4.3	Mano de obra de conexión e instalación de accesorios para red de alimentación.		Metro	2.300		
5		**INSTALACIÓN DE CAÑERÍA PARA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA**				
5.1	Provisión y Colocación de caño pesado de 10 kgf/cm² de 1 ½" .		Metro	2.400		
5.2	Provisión y Colocación de caño pesado de 10 kgf/cm² de 2" .		Metro	1.000		
5.3	Accesorios en PVC para Conexiones de 1 ½" y 2"		Global	1		
5.4	Mano de obra de conexión e instalación de accesorios para red de distribución.		Metro	3.400		
					TOTAL	

Art. 5 - FORMA DE PAGO: La forma de pago queda establecida de la siguiente manera: Anticipo hasta 30%, previa presentación de Garantía de anticipo por el 100% del anticipo por (120) ciento veinte días, y el saldo se abonará por certificado de obras. Las certificaciones se realizarán cada (20) veinte días, deduciendo de cada pago el anticipo y el 5% en concepto de fondo de reparo. El fondo de reparo será devuelto al contratista a la recepción definitiva de la obra. ----------

Art. 6 – FISCALIZACIÓN: La fiscalización de los trabajos estará a cargo de la Dirección de Obras y Servicios de la Municipalidad de Bella Vista, pudiendo impartir instrucciones y ordenar la suspensión en cualquier estado de la construcción, cuando esta no se ajusta a las condiciones generales y a las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de la obra aprobado por las partes. -----

Art. 7 - CRONOGRAMA DE TRABAJO: El Contratista tendrá un plazo de cinco días para entregar las Garantías y solicitar el cobro del anticipo, en caso de que el oferente no solicite el anticipo en dicho plazo el inicio de los trabajos no estará sujeto a cobro del anticipo. El inicio de las obras se coordinará con la Dirección de Obras y Servicios y será dentro de los

diez días siguientes a la firma del contrato, el plazo para la ejecución de las obras será de (40) cuarenta días corridos contados desde el inicio de las mismas. Se podrá extender el plazo por días no laborables por causas climáticas u otras no imputables al Contratista. Al finalizar la obra se realizará la recepción provisoria y a los treinta (30) días contados desde la recepción provisoria se realizará la recepción definitiva.----------

Art. 8- VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva. EL CONTRATISTA garantiza el fiel cumplimiento del presente contrato con la presentación de una garantía de fiel cumplimiento del contrato (Póliza) por el 5% del monto del contrato por (120) ciento veinte días corridos.----------

Art. 9 - RESPONSABILIDADES ANTE TERCEROS: **El CONTRATISTA**, es el único responsable ante terceros, por daños y perjuicios, cualesquiera sea la causa motivadora de dichos perjuicios, así mismo se responsabiliza de la contratación de obreros que ejecutarán la obra y de los efectos que ello conlleva desde el inicio de las obras hasta la recepción definitiva de las mismas, quedando a cuenta y cargo del contratista las señalizaciones de precaución si fueren necesarias. La Municipalidad de Bella Vista es responsable del trazado y ampliación de la calle.----------

Art. 10- RECEPCION DE LOS TRABAJOS: al culminar los trabajos, la Dirección de Obras y Servicios realizará la recepción provisoria de los trabajos realizados, y treinta días después la recepción definitiva.----------

Art. 11 - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte de este contrato: a) El texto del presente contrato, b) La Carta de invitación con sus respectivos anexos, c) la oferta presentada por **EL CONTRATISTA** y d) cualquier otro documento que adicionen posteriormente las partes como complementario o aclaración del presente contrato.----------

Art. 12 - SUBCONTRATACIÓN Y CESION DE CONTRATO: **El CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar, total ni parcialmente este contrato, sin previa autorización por escrito de la Municipalidad.----------

Art. 13 - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: El CONTRATISTA fue adjudicado por Resolución Municipal Nº ___/2014 de fecha ____ de _____ de 2.014, a través del procedimiento de Contratación Directa Nº CD-13-2014 "**CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ACACARAYA KM 3"**, con ID Nº 267.608, según el presupuesto previsto. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 520-30-011, incluido en el Presupuesto General de la Municipalidad de Bella Vista para el año 2.014. ----------

Art.14 - DISOLUCION DEL CONTRATO: **CAUSAS DE TERMINACIÓN O RESCISION DEL CONTRATO**: Las causas de terminación y rescisión de los contratos son los establecidos en la Ley Nº 2.051 y el Decreto 21.909.----------

Art.15 - COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES: Las notificaciones entre las partes deberán ser practicadas necesariamente en los Domicilios especiales constituidos en este contrato. La notificación verbal no tendrá validez legal alguna.----------

Art.16 - COMPETENCIA Y JURISDICCION JUDICIAL: Las controversias suscitadas con motivo de la interpretación de este contrato podrán ser resueltas por arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay..----------

Art.17 - PENAS CONVENCIONALES: En caso de atraso o incumplimiento injustificado por parte del Contratista, este pagará por cada día de atraso una multa del (0,25 %) cero coma veinticinco por ciento del monto del contrato, hasta alcanzar el 5% en cuyo caso se procederá a ejecutar la Garantía de fiel cumplimiento de contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y EFECTO, EN LUGAR Y FECHA DE ENCABEZAMIENTO.

---	---
Sra. Lidia M. Melgarejo	Digno M. Müller
Secretaria Municipal	Intendente Municipal

CONTRATISTA